

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2300 *DON BENITO*

EDICTO

Doña Mari Paz Cantos Carrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 2 de Don Benito, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I Declaración Concurso 209/2019 y NIG nº 06044 41 1 2019 0000627, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Lorenzo Frutos Santamaría y Gloria Gómez Silos, con DNI nº 80062832Q y 08893369M respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guareña, Badajoz (Calle Santa María nº 6, 1º C. 06470).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Francisco Javier Barrena Santana, con domicilio postal en calle Ramos, 106230 Los Santos de Maimona, Badajoz. Correo electrónico: fjbarrena@icaba.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Don Benito, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mari Paz Cantos Carrero.

ID: A200002527-1